

día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la aludida lista definitiva.

5. DESIGNACION, COMPOSICION Y ACTUACION DEL TRIBUNAL

5.1. Tribunal calificador.

El Tribunal calificador será designado por el Ministerio de la Gobernación, y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

5.2. Composición del Tribunal.

Estará compuesto por cinco miembros, cuya designación se atenderá a las normas contenidas en el artículo 4.º del Decreto de 9 de octubre de 1951 y la Orden ministerial de 24 de abril de 1964.

5.3. Abstención.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante cuando concurren circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

5.4. Recusación.

Los aspirantes, de acuerdo con el artículo 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo, podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de dicha Ley.

5.5. Actuación del Tribunal.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de la mayoría absoluta de sus miembros.

6. COMIENZO Y DESARROLLO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS

6.1. Programa.

El programa que ha de regir el sistema selectivo será el publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 121, de 21 de mayo de 1973.

6.2. Comienzo.

No podrá exceder de ocho meses el tiempo comprendido entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

6.3. Identificación de los opositores.

El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los opositores para que acrediten su identidad.

6.4. Orden de actuación de los opositores.

El orden de actuación de los aspirantes se efectuará mediante sorteo público que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

6.5. Llamamientos.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio mediante llamamiento único, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal.

6.6. Fecha, hora y lugar de comienzo de los ejercicios.

El Tribunal calificador fijará la fecha, hora y lugar del comienzo de las pruebas selectivas, y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», al menos, con cinco días de antelación.

6.7. Anuncios sucesivos.

No será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de celebración de los restantes ejercicios en el «Boletín Oficial del Estado». No obstante, estos anuncios deberán hacerse públicos por el Tribunal en los locales donde se hayan celebrado las pruebas.

6.8. Exclusión de aspirantes durante la fase de selección.

Si en cualquier momento del procedimiento de selección llegase a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria se le excluirá de la misma previa audiencia del propio interesado, pasándose, en su caso, el tanto de culpa a la jurisdicción ordinaria si se apreciase inexactitud en la declaración que formuló.

7. CALIFICACION DE LOS EJERCICIOS

7.1. Cada miembro del Tribunal podrá conceder en el primer ejercicio de cero a 10 puntos; la calificación del ejercicio será la media aritmética. Los ejercicios segundo, tercero y cuarto serán puntuados por cada miembro del Tribunal de cero a 20 puntos; para superar cada uno de estos ejercicios la media aritmética deberá alcanzar, al menos, 10 puntos.

8. LISTA DE APROBADOS Y PROPUESTA DEL TRIBUNAL

8.1. Lista de aprobados.

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar el número de plazas convocadas.

8.2. Propuesta de aprobados.

El Tribunal elevará la relación de aprobados a la autoridad competente para que ésta elabore la propuesta de nombramiento.

8.3. Propuesta complementaria de aprobados.

Juntamente con la relación de aprobados remitirá, a los exclusivos efectos del artículo 11.2 de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, el acta de la última sesión, en la que habrán de figurar por orden de puntuación todos los opositores que, habiendo superado todas las pruebas, excediesen del número de plazas convocadas.

9. PRESENTACION DE DOCUMENTOS

9.1. Documentos.

Conforme lo establecido en el punto 2.1 de la presente convocatoria, los aspirantes aprobados presentarán los siguientes documentos:

- a) Partida de nacimiento.
- b) Título de Doctor o licenciado en Medicina y Cirugía.
- c) Certificado médico que acredite no estar incapacitado para el desempeño de cargo público, expedido por una Jefatura Provincial de Sanidad.
- d) Declaración jurada de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- e) Los aspirantes femeninos, certificado de haber cumplido o estar exentas del Servicio Social de la Mujer.
- f) Certificado expedido por el Registro Central de Penados y Rebeldes que justifique no estar condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas.

9.2. Plazo.

El plazo de presentación será de treinta días hábiles a partir de la publicación de la lista de aprobados.

En defecto de los documentos concretos acreditativos de reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, se podrán acreditar por cualquier medio de prueba admisible en derecho.

9.3. Excepciones.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

9.4. Falta de presentación de documentos.

Quiénes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren su documentación no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren podido incurrir por falsedad en la instancia referida en el artículo 4.º de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública. En este caso, la autoridad correspondiente formulará propuesta de nombramiento según orden de puntuación a favor de quienes a consecuencia de la referida anulación tuvieren cabida en el número de plazas convocadas.

10. NOMBRAMIENTOS

Transcurrido el plazo de presentación de documentos especificados en el punto 9.1, se procederá por el Director general de Sanidad a extender los correspondientes nombramientos de los interesados, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», indicando la fecha de nacimiento y el número de Registro de Personal.

11. ADJUDICACION DE PLAZAS

Los aspirantes nombrados deberán tomar parte en el primer concurso que se celebre para que se les adjudique destino en propiedad, solicitando por orden de prelación todas las plazas convocadas o sus resultas, si así se hiciera constar en la convocatoria.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 19 de agosto de 1975.—El Director general, Federico Bravo Morate.

Sr. Subdirector general de Servicios.

18577

RESOLUCION del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se eleva a definitiva la lista de admitidos al concurso-oposición para cubrir plazas de Taquimecanógrafas en el Cuerpo Auxiliar de dicho Instituto, se designa el Tribunal que ha de juzgarlo y se señala fecha para el sorteo público de los aspirantes al mismo.

Primero.—Por resolución de 2 de junio de 1975, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 149, del 23, se hacía pública la lista provisional de admitidos y excluidos al concurrir

so-oposición para cubrir 12 plazas de Taquimecanógrafas en el Cuerpo Auxiliar del Instituto de Estudios de Administración Local, cuya convocatoria publicó dicho «Boletín Oficial del Estado» en su número 85, del 9 de abril del año actual, y al no haberse formulado reclamaciones en el plazo concedido al efecto por la norma 4.2 de dicha convocatoria, procede elevar la misma a definitiva.

Segundo.—De conformidad con lo previstos en la norma 5.1 de la citada convocatoria, esta Dirección ha acordado designar el siguiente Tribunal para juzgar dicho concurso-oposición:

Presidente: Don José Antonio García-Trevijano Fos o persona en quien delegue.

Vocales: Don Julián Catrasco Belinchón, don José Mario Corrella Monedero y don Enrique Rodríguez Ferrer, que actuará de Secretario del Tribunal; y

Tercero.—De acuerdo con la norma 6.2 de la invocada convocatoria, se fija el día 3 de octubre del presente año, a las once horas, en este Instituto, para efectuar el sorteo público, que determinará el orden de actuación de los aspirantes en los ejercicios, y cuyo resultado se hará público en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de julio de 1975.—El Director del Instituto, José Antonio García-Trevijano Fos.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

18578 *RESOLUCION de la Universidad de Sevilla por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas de Administrativos para cubrir siete plazas vacantes en dicho Organismo autónomo.*

En cumplimiento de las normas 4.4, 4.5 y 6.4 de la Resolución de la Universidad de Sevilla de 25 de enero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo), por la que se convocaban II pruebas selectivas —turno restringido— de Administrativos, para cubrir siete plazas vacantes en este Organismo autónomo, y no habiendo interpuesto la reclamación del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo los excluidos en la relación provisional de admitidos y excluidos («Boletín Oficial del Estado» de 31 de mayo de 1975), Este Rectorado ha resuelto:

Primero.—Declarar admitidos a las pruebas selectivas de Administrativos —turno restringido— a los siguientes aspirantes:

Apellidos y nombre	D. N. I.
1. Alonso de Caso y Mejías, Eloísa	27.971.729
2. Martínez Pérez, María Josefa	27.984.593
3. Morales Roldán, José	29.914.174
4. Moreno Echevarría, Fernando	27.929.158
5. Navlet Rodríguez, María Mercedes	27.544.261
6. Rivera Rodríguez, Esperanza	27.980.835

Segundo.—Declarar excluidos, por no reunir los requisitos exigidos en la convocatoria, a:

Apellidos y nombre	D. N. I.
1. Carmona García, Miguel	27.911.484
2. Ramos Santana, Antonio	31.181.510

Contra la relación definitiva de aspirantes, de conformidad con la norma 4.5 de la convocatoria, podrán los interesados

Facultativos admitidos

Abad Toribio, Jaime.
Abajo Rodríguez, Jesús Emilio de.
Abenza López, José María.
Acedo Rodríguez, Cristina.
Acién Alvarez, Pedro.
Acosta Varo, Manuel.
Adame Gamero, Juan.
Aguilar Candela, Mariano.
Aguilera Olmos, Fernando.
Aguilera Olmos, Ramón.
Alcántara Rubio, Braulio.

Aljama García, Pedro.
Aljama Pérez de la Lastra, Pedro.
Almeda Campos, José.
Almonacid Puché, Bernardo.
Alonso Rosa, Simón.
Altolaquirre Obrero, Joaquín.
Altolaquirre Rey, Eduardo.
Alvarez García, Francisco.
Alvarez Gómez, José Luis.
Alvarez Giménez, Julio.
Alvarez Serrano, Fernando.
Arenas Bueno, Fernando.
Areses Trapote, Ramón C.

Arévalo Jiménez, Eugenio.
Arjona Castro, Antonio.
Artacho Castellano, Juan.
Arribas Vargas, Francisco.
Atance Carvajal, José.
Bago Ruiz, Antonio.
Basera Guillén, María José.
Barranco Barranco, José.
Barranco García, Luis.
Bas Escobar, Emilio.
Bastida Vila, Francisco Javier.
Bataller Piera, Gustavo.
Bayo Diez, Adolfo.

interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia.

El plazo para presentar el recurso de alzada será de quince días, conforme determina la Ley de Procedimiento Administrativo en su artículo 122.

Tercero.—Constituido el Tribunal calificador de las citadas pruebas selectivas por Resolución de la Universidad de Sevilla de 2 de mayo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de junio), se convoca el acto público del sorteo para determinar el orden de actuación de los participantes en la fase de oposición de las pruebas selectivas, convocadas por Resolución de este Rectorado de 25 de enero de 1975, que tendrá lugar el día 8 de septiembre de 1975, a las doce horas de la mañana, en la Vicerrectoría de esta Universidad, calle San Fernando, número 4. Dicho acto será público.

Sevilla, 28 de julio de 1975.—El Rector, Manuel Suárez Perdiguero.

18579 *RESOLUCION de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para cubrir una plaza de personal subalterno de dicho Organismo.*

Convocada oposición libre para la provisión de una plaza de personal subalterno en la plantilla de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza, según Resolución de la citada División de Ciencias del día 7 de febrero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 130, de 31 de mayo de 1973), y terminado el plazo de presentación de instancias a que hace referencia la base 4 de la convocatoria.

La División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza ha aprobado la lista provisional de admitidos y excluidos, acordando se publique dicha relación en el «Boletín Oficial del Estado».

Servicios Centrales de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza. Madrid (una plaza):

Admitidos

Alonso Hernández, Sixto. (D. N. I. número 3.750.144).
Orte Enciso, Ernesto. (D. N. I. número 16.961.179).
Pérez Martínez, Francisco. (D. N. I. número 11.536.210).
Sancho de la Peña, Fructuoso. (D. N. I. número 1.603.412).

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 15 de julio de 1975.—El Secretario general, Eugenio Laborda Rodríguez.

MINISTERIO DE TRABAJO

18580 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se hace pública la relación de Facultativos admitidos y excluidos en el concurso libre de méritos convocado el 10 de febrero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de marzo) para la provisión de plazas de Facultativos de la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social de Córdoba.*

En cumplimiento de lo establecido en la norma 7.ª de la Resolución dictada por la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión de 10 de febrero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de marzo), por la que se convocó el concurso libre de méritos para proveer en propiedad las plazas de Facultativos de la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social de Córdoba, se hace pública a continuación la relación de Facultativos admitidos y excluidos a este concurso de méritos.